

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARAELLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las **09:00** horas del día **miércoles 22 de noviembre del 2023**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° D341-2023-GR.CAJ/GGR**, de fecha **05 de octubre del 2023**, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARAELLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947**, bajo el sistema de contratación: a **Suma Alzada, Fuente de Financiamiento.: Recursos Determinados**; por un valor referencial de **(S/ 343,745.95) trescientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco con 95/100 soles**, incluido **IGV**; con la finalidad de realizar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, presentadas por los diferentes postores, a través de la plataforma electrónica del SEACE.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente:	LUZ ELENA MORALES MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios.
		Suplente			
Primer Miembro:	LÍA ESTHER SÁNCHEZ CRUZADO	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios.
		Suplente	X		
Segundo Miembro	JULIO RONAL MOSQUEIRA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimiento.
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO
1	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	10086478981	2023-10-26 17:57:53.0	Válido
2	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL	10266887847	2023-10-28 05:54:21.0	Válido
3	LOPEZ CHACON JHONY	10266923932	2023-10-26 08:24:17.0	Válido
4	BENAVIDEZ OBLITAS OCTAVIO	10273602335	2023-10-27 08:17:37.0	Válido
5	CORONEL CAMINO RAMIRO KOBİ	10415210332	2023-11-03 12:34:06.0	Válido
6	BECERRA AREVALO EULER	10415486982	2023-11-04 22:56:46.0	Válido
7	BUSTAMANTE TARRILLO ELIO ABAD	10427719427	2023-10-26 12:22:23.0	Válido
8	CRISANTE EIRL	20451961196	2023-11-07 21:18:45.0	Válido
9	ARQ - CENTER EIRL	20453671268	2023-10-30 22:54:03.0	Válido
10	LOYN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487379604	2023-10-26 16:24:27.0	Válido
11	AFSA COMPAÑIA PERUANA DE LA CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	20491594803	2023-10-30 11:20:27.0	Válido
12	INGPER ASOCIADOS S.R.L.	20538912256	2023-10-28 13:20:21.0	Válido
13	ZB CONSULTORES S.A.C.	20556777781	2023-10-28 11:39:39.0	Válido

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARAELLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

14	MAKHAZY E.I.R.L.	20600297385	2023-10-28 11:50:30.0	Válido
15	"CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C"	20601425204	2023-11-03 15:31:57.0	Válido
16	ANCOL INGENIEROS S.A.C.	20602858759	2023-10-27 14:08:51.0	Válido
17	FRATA INGENIEROS S.A.C.	20609467739	2023-10-27 09:05:21.0	Válido

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE, observándose que algunos se han consorciado; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
01	EDWAR SAUL JULCAMORO ASENCIO	10266887847	100%	EDWAR SAUL JULCAMORO ASENCIO DNI: 26688784	Jr. Santa Anita N° 189-Barrio Mollepampa - Cajamarca
02	CONSORCIO LIBERTAD conformado por; 1. MAURO MOSCAIRO CHURA 2. JHONY LOPEZ CHACON	10024475005 10266923932	60% 40%	ROBERTO YOPLA AYAY DNI: 26707499	Calle San Mateo N°330, Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca
03	OCTAVIO BENAVIDEZ OBLITAS	10273602335	100%	OCTAVIO BENAVIDEZ OBLITAS DNI: 27360233	Jr.30 de Agosto N°069- Chota - Cajamarca
04	CONSORCIO A & J conformado por; 1. ANCOL INGENIEROS S.A.C. 2. ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	20602858759 1043837092	40% 60%	ANYAYPOMA COLORADO LORENZO ARMANDO DNI: 42765186	Jr. Los Andes N° 135 - Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca

5 DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a lo establecido en las Bases Integradas, ha realizado la verificación de todos los documentos correspondientes para la admisión de las ofertas.

En la etapa de admisión se determina **04 ofertas ADMITIDAS**. En el cuadro comparativo siguiente se describe el detalle de la etapa de admisión de las ofertas:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARAELLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

CUADRO COMPARATIVO: ADMISIÓN DE OFERTAS

N° Ord.	POSTOR	A- ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA						RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD
		VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISION (Inciso A - numeral 2.2.1.1 - Capítulo II - Sección Especifica)						
		a.1) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	a.2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	a.3) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	a.4) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	a.5) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA (ANEXO N° 4)	a.6) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	
		Anexo N° 1	Documento	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	
¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?			
01	EDWAR SAUL JULCAMORO ASENCIO	SI	SI	SI	SI	SI	--	ADMITIDA
02	CONSORCIO LIBERTAD conformado por; 1. MAURO MOSCAIRO CHURA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
	2. JHONY LOPEZ CHACON							
03	OCTAVIO BENAVIDEZ OBLITAS	SI	SI	SI	SI	SI	-	ADMITIDA
04	CONSORCIO A & J conformado por; 1. ANCOL INGENIEROS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
	2. ESPINOZA AL TAMIRANO GABRIEL ALEXANDER							

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARACLLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947

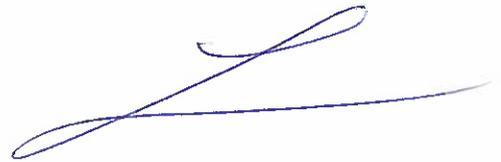
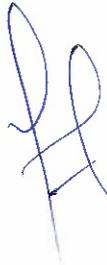
ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA TÉCNICA - CUADROS COMPARATIVOS

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, ha realizado la calificación de todas las ofertas que quedaron como admitidas, en donde se declara como **CALIFICADA** a la oferta que cumple con los requisitos de calificación y como **DESCALIFICADA** a la oferta que no cumple dichos requisitos de calificación.

Seguidamente, el comité de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la evaluación de las ofertas técnicas, esta evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas; así mismo se puntualiza que las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las Bases Integradas o no cumplan con las reglas establecidas en el numeral 82.3, quedarán como **DESCALIFICADAS**.



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARAELLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

N° Ord.	POSTOR	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION										RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS		
		CUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES ESPECIFICAS (Bases: Numeral 3.1.2 Consideraciones Especificas- Incisos a y b)						DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION (Bases: Numeral 2.2.1.1. Literal B)						
		a) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORIA DEL CONSULTOR DE OBRA	b) CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS						C. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (Bases: Numeral 3.2 - Requisitos de Calificación - Inciso C)					
			NUMERO MAXIMO DE CONSORCIADOS	PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO SEGUN PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO N° 5)	MONTOS FACTURADOS POR CADA CONSORCIADO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y VERIFICACION DEL % MINIMO DE PARTICIPACION DEL CONSORCIO QUE ACREDITA MAYOR EXPERIENCIA	MONTOS FACTURADOS COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)								
							EDIFICAC. Y AFINES CATEG "B"	DGS (2) CONSORCIADOS	% DE PARTICIP. SEGUN PROMESA DE CONSORCIO	% MINIMO DE PARTICIP. 40%	MONTO FACTURADO		% MINIMO DE PARTICIP. 60%	VALOR REFERENCIAL = 343,745.95
¿CUMPLE?	¿CUMPLE?						¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	S/	¿CUMPLE?	Anexo N° 8 MONTO S/	MINIMO = 2	¿CUMPLE?	
01	EDWAR SAUL JULCAMORO ASENCIO	SI	---	---	---	---	---	---	---	975,378.41	2.84	SI	CALIFICADO	
02	CONSORCIO LIBERTAD conformado por; 1. MAURO MOSCAIRO CHURA	SI	---	60%	---	705,737.40	---	---	---	---	---	---	---	---
	2. JHONY LOPEZ CHACON	SI	SI	40%	SI	65,905.00	SI	771,642.40	2.24	SI	---	---	CALIFICADO	
03	OCTAVIO BENAVIDEZ OBLITAS	SI	---	---	---	---	---	---	---	459,300.26	1.34	NO	DESCALIFICADO	
04	CONSORCIO A & J conformado por; 1. ANCOL INGENIEROS S.A.C.	SI	---	40%	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	2. ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	SI	SI	60%	SI	886,200.17	SI	886,200.17	2.61	SI	---	---	CALIFICADO	

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARAELLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

7 COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

El comité de selección por unanimidad y en base a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación se describe:

7.1 SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS: El comité de selección a verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria, de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en las bases integradas y en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para la etapa de ADMISIÓN se ha verificado si las ofertas responden a las características y/o requisitos, detallados en las bases, caso contrario se consideran NO ADMITIDAS.

En la etapa de admisión se determina 04 ofertas ADMITIDAS.

7.2 SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Teniendo como base las ofertas admitidas, la calificación de las ofertas técnicas se hará de acuerdo a lo establecido en el literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, en donde el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2.0) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda (...).

El comité de selección señala que, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, en esta etapa es CALIFICADA la oferta del postor CONSORCIO LIBERTAD conformado por: i) MAURO MOSCAIRO CHURA y ii) JHONY LOPEZ CHACON, por las siguientes consideraciones:

- El contrato N°01 del Anexo N°08, presentado por Mauro Moscairo Chura, integrante del Consorcio Libertad, el cual indica como objeto del contrato: "Mejoramiento de la prestación de servicios públicos y administrativos de la Municipalidad de Ananea...", y el contrato N°10 del Anexo N°08, presentado por Mauro Moscairo Chura, integrante del Consorcio Libertad, el cual indica como objeto del contrato: "Mejoramiento de la capacidad resolutoria del Centro de Salud...", NO CUMPLEN con lo indicado en las bases integradas como servicio similar en el literal c del numeral 3.2 Requisitos de Calificación(Pag.100): "...se considera servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: elaboración o supervisión y/o revisión de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de edificios para centros educativos".

Teniendo en consideración lo descrito anteriormente, la oferta queda como calificada, puesto que acredita un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor Referencial del proceso de selección.

El comité de selección señala que, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, en esta etapa es DESCALIFICADA la oferta del postor OCTAVIO BENAVIDEZ OBLITAS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los Contratos N°08, N°09, N°10 y N°12 del Anexo N°08, el postor NO CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas en el literal c del numeral 3.2 Requisitos de Calificación(Pag.100) "...la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago..." dado que presentan Resoluciones de Aprobación de Expediente Técnico los cuales no son los documentos indicados para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Teniendo en consideración lo descrito anteriormente, la oferta queda como DESCALIFICADA, puesto que

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARACLLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

acredita un monto facturado acumulado menor a dos (02) veces el Valor Referencial del proceso de selección.

Posteriormente, teniendo en consideración lo descrito anteriormente, las tres (03) ofertas de los postores: **EDWAR SAUL JULCAMORO ASENCIO**; **CONSORCIO LIBERTAD**, conformado por: i) MAURO MOSCAIRO CHURA y ii) JHONY LOPEZ CHACON y **CONSORCIO A & J**, conformado por: i) ANCOL INGENIEROS S.A.C. y ii) ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER quedan como **CALIFICADAS**, puesto que acreditan un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor Referencial del proceso de selección.

7.3 SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Teniendo como base las ofertas calificadas, la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del RLCE y de acuerdo a lo establecido como factores de evaluación en las bases integradas de éste procedimiento de selección.

En las bases integradas se ha establecido los siguientes factores de evaluación A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL), B. METODOLOGÍA PROPUESTA.

- El postor EDWAR SAUL JULCAMORO ASENCIO, acumula en el factor de evaluación:
 - a) Experiencia del Postor en la Especialidad, acumula un puntaje de 80 puntos debido a que su experiencia acumulada es 2.84 veces el Valor Referencial.
 - b) Metodología propuesta, obtiene 0 puntos, debido a que no cumple el ítem 3 de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas; los ítems 1, 2 y 4 sí cumplen con lo solicitado en las bases integradas.

El puntaje total obtenido en la evaluación de la oferta técnica del postor es de 80 puntos, por lo cual cumple con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

- El postor CONSORCIO LIBERTAD, conformado por: i) MAURO MOSCAIRO CHURA y ii) JHONY LOPEZ CHACON, acumula en el factor de evaluación:
 - a) Experiencia del Postor en la Especialidad, acumula un puntaje de 60 puntos debido a que su experiencia acumulada es 2.24 veces el Valor Referencial.
 - b) Metodología propuesta, obtiene 0 puntos, debido a que los ítems 2, 3 y 4 no cumplen con lo solicitado en las bases integradas, el ítem 1 sí cumple con lo solicitado en las bases integradas.

El puntaje total obtenido en la evaluación de la oferta técnica del postor es de 60 puntos, por lo cual **NO CUMPLE** con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

- El postor CONSORCIO A & J, conformado por: i) ANCOL INGENIEROS S.A.C. y ii) ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER, acumula en el factor de evaluación:
 - a) Experiencia del Postor en la Especialidad, acumula un puntaje de 80 puntos debido a que su experiencia acumulada es 2.61 veces el Valor Referencial.
 - b) Metodología propuesta, obtiene 0 puntos, debido a que no cumple con ninguno de los ítems solicitados en las bases integradas.

El puntaje total obtenido en la evaluación de la oferta técnica del postor es de 80 puntos, por lo cual cumple con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

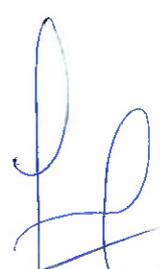
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 117, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82066 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" HUARACLLA DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2569947

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

8	CONCLUSIONES i. Se concluye que, según lo detallado en los numerales precedentes y los Cuadros de Calificación y Evaluación de ofertas técnicas, las ofertas de los postores: EDWAR SAUL JULCAMORO ASECIO y CONSORCIO A & J , conformado por: i) ANCOL INGENIEROS S.A.C. y ii) ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER , quedan calificadas, por obtener la puntuación mínima (80 puntos) para aperturar sus ofertas económicas.
9	ACUERDO ADOPTADO Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento de selección; acordando realizar la publicación correspondiente a través del portal electrónico del SEACE, para aperturar las ofertas económicas, de los postores que obtuvieron un puntaje mínimo de 80 puntos. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de calificación y evaluación de las ofertas técnicas, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 17:30 horas del día miércoles 22 de noviembre del 2023.
10	OBSERVACIONES - A partir de esta etapa de admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, estará asumiendo como primer miembro la Ing. Lía Esther Sánchez Cruzado, suplente designada del comité de selección con Resolución de Gerencia General Regional N° D341-2023-GR.CAJ/GGR, debido a que el primer miembro titular, Ing. Elías Noel Morales Novoa, ha dejado de laborar en el Gobierno Regional de Cajamarca. - El procedimiento de selección se viene postergando debido a la recarga laboral del comité de selección. - El primer miembro suplente del Comité de Selección pone su voto discordante respecto a la etapa de evaluación de las ofertas técnicas, puesto que en su consideración el postor Edwar Saul Julcamoro Asencio, en su Metodología Propuesta cumple con todos los ítems solicitados en las bases integradas.
11	NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  Ing. LUZ ELENA MORALES MENDOZA PRESIDENTE  Ing. LÍA ESTHER SÁNCHEZ CRUZADO PRIMER MIEMBRO SUPLENTE  Ing. JULIO RONAL MOSQUEIRA MENDOZA SEGUNDO MIEMBRO

